

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 349** *REAL DECRETO 1679/1989, de 14 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Manuel Alberto Cardiel Ripoll, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 14 de diciembre de 1989,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 8 de enero de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Manuel Alberto Cardiel Ripoll, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social número 10 de Valencia, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 350** *REAL DECRETO 1680/1989, de 14 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 14 de diciembre de 1989,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 9 de enero de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 351** *CORRECCION de errores del Real Decreto 1438/1989, de 15 de noviembre, por el que se resuelve el concurso para la provisión de plazas de la categoría de Magistrado, con destino en las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria, País Vasco, La Rioja y Castilla y León.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Real Decreto 1438/1989, de 15 de noviembre, inserto en el «Boletín Oficial

del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 1989, página 37438, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado primero, donde dice: «... don José Manuel Villar González...», debe decir: «...Don José Manuel Villar González-Antorán...».

Y en el mismo apartado, donde dice: «... don Mariano Iracheta Iribarren ...», debe decir: «... don Marino Iracheta Iribarren ...».

- 352** *ORDEN de 14 de diciembre de 1989 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Pedro Aragoneses Alonso, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de diciembre de 1989, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 8 de enero de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan a don Pedro Aragoneses Alonso, Juez, en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 353** *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 30 de enero de 1989 fueron nombrados funcionarios en prácticas de los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de los citados Cuerpos.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I (promoción